



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**DECRETO No 673 DEL 12 ABR 2017**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"

**CONSIDERANDO**

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante en el empleo, Asesor, Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano, revisó la hoja de vida de la doctora JACKELINE SUZETTE HOWARD PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.989.998, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental N° 058 de 2017, para el desempeño del empleo Asesor, Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la doctora JACKELINE SEZETTE HOWARD PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.989.998, en el empleo, Asesor, Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

12 ABR. 2017

**JOHANN TONCEL OCHOA**  
Gobernador de Bolívar ( E )

Elaboró: Zoraida Osorio Diaz- Técnico Operativo  
Revisó: Miguel Quezada-Profesional Especializado  
Rafael Montes Gonzalez - Director Administrativo de Talento Humano